

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON  
(TOLEDO) EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2010.**

**SRES. ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

**D. Plácido Martín Barriuso**

**Ttes. De Alcalde**

**D<sup>a</sup>. María del Sol Pérez Pérez**

**D<sup>a</sup>. María Teresa Rodríguez Ruano**

**Secretario-Interventor**

**D. Antonio Alonso Zazo.**

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 19,50 horas del día catorce de diciembre de 2010, se reúnen en 1<sup>a</sup> convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Antonio Alonso Zazo, que da fe del acto.

---

---

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

**2º.- SOLICITUDES VARIAS.-**

**EXENCION IVTM:**

- **D. GUSTAVO CALVO HUECAS**, solicita exención en el pago del recibo del IVTM TO-19751, por tener más de 25 años.

En votación ordinaria, por unanimidad, se acuerda conceder lo solicitado a partir del ejercicio 2011.

- **D. JOSE AMBROSIO BAEZA DIAZ**, solicita exención en el pago del recibo del IVTM M-2510-GK, por tener una antigüedad de más de 25 años.

En votación ordinaria, por unanimidad, se acuerda conceder lo solicitado a partir del ejercicio 2011.

- **D. JOSE AMBROSIO BAEZA DIAZ**, solicita exención en el pago del recibo del IVTM TO-6699-I, por tener una antigüedad de más de 25 años.

En votación ordinaria, por unanimidad, se acuerda conceder lo solicitado a partir del ejercicio 2011.

- **D. JOSE AMBROSIO BAEZA DIAZ**, solicita exención en el pago del recibo del IVTM M-322927, por tener una antigüedad de mas de 25 años.

En votación ordinaria, por unanimidad, se acuerda conceder lo solicitado a partir del ejercicio 2011.

- **D. JOSE AMBROSIO BAEZA DIAZ**, solicita exención en el pago del recibo del IVTM TO-009265, por tener una antigüedad de mas de 25 años.

En votación ordinaria, por unanimidad, se acuerda conceder lo solicitado a partir del ejercicio 2011.

#### **SOLICITUDES PERSONAL:**

- **D<sup>a</sup> Maria Díaz Aranda**, solicita acumular al periodo de permiso por parto, según la Ley por la Igualdad y Conciliación Familiar, cuyo periodo es del 3 de septiembre al 23 de Diciembre, los siguientes periodos:
- 5 días de Asuntos propios (Del 27 de diciembre al 03 de enero de 2011)
- El periodo de horas de lactancia en 29 jornadas (del 4 de enero al 14 de febrero).
- 17 días de vacaciones (Del 15 de febrero al 09 de marzo).

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado.

- **D<sup>a</sup> Maria Díaz Aranda**, expone que ante la necesidad que tengo por mi situación familiar de conciliar mi trabajo y la vida familiar, y teniendo en cuenta de la administraciones publicas tienen que velar por el cumplimiento de dicha conciliación, solicita que su jornada laboral pase a reducirse en el 50% a partir del día 10 de marzo, con el siguiente horario: del 15:00 a 18:00 horas.

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado.

## **VARIOS:**

Vista la solicitud presentada por **D. Félix Tardío Pérez** para instalar una carpa que estará situada en la Plaza de España número 7, como ampliación del local La Jaula, en terreno particular, siendo la solicitud desde el día 14 de diciembre, hasta el día 9 de enero de 2011, ambos inclusive, siendo la carpa de 15x5 metros y su uso el mismo del local la Jaula.

En votación ordinaria, se aprueba por unanimidad lo solicitado, debiendo presentar seguro de Responsabilidad Civil que cubra la misma por la instalación de la Carpa.

La presente autorización, se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, siendo de aplicación todo lo concerniente a actividad y horarios del local de la Jaula.

**D. Marco A. Barrasa del Cerro** expone que habiendo recibido resolución de concesión de autorización para instalar terraza de invierno frente a su establecimiento sito en Plaza España, solicita autorización para que la misma no sea retirada durante el día, puesto que el establecimiento abre a las 3 de la tarde y dichas vallas no son posible desmontar a diario para su recogida.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad autorizar a que la terraza no se recoja durante el día , siempre y cuando se permita el acceso a los peatones por la acera dejando como mínimo 1,5 metros libre.

## **3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.**

### **Licencias de obras:**

- **D. JOSÉ MIGUEL MAGÁN ORTEGA Y D. JUAN PÉREZ RUANO**, expediente 101/10, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta de edificación, de la finca situada en la calle Barrio Abajo número tres, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 90,00 €.

- **D<sup>a</sup>. MARÍA MERCEDES TOLEDO MARTÍN**, expediente 107/10, solicita licencia urbanística municipal para acondicionamiento de local en planta baja y planta semisótano de edificación, de la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha número veinte, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 208,47 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

#### **4º.- FONDO REGIONAL DE COOPERACION LOCAL ANUALIDAD 2010. OBRAS Y SERVICIOS.**

La Junta de Gobierno Local, acordó aprobar la factura que se relaciona a continuación y que corresponden a gastos de la obra "CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS", todo ello de acuerdo con lo establecido en la Resolución de seis de abril de dos mil diez, en la que se convocaban ayudas con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, sobre financiación de obras y servicios de los municipios y las entidades de ámbito inferior al municipio de Castilla-La Mancha, a ejecutar en los años 2010, 2011 y 2012.

<b>PROVEEDOR</b>	<b>C.I.F.</b>	<b>NUMERO FACTURA</b>	<b>IMPORTE</b>
GONELEC TECNOLOGÍA Y CONTROL, S.L.L.	B45456159	2.574	12.634,80
<b>T O T A L</b>			12.634,80

#### **5º.- PROGRAMA DE INVERSIONES Y AYUDAS A MUNICIPIOS.**

La Junta de Gobierno Local, acordó aprobar las facturas de los proveedores y colaboradores, que se relacionan, correspondientes a la ejecución del acondicionamiento del parque infantil municipal situado en el paseo de los Molinos de esta localidad, que justifican los gastos de la subvención concedida para esta finalidad por Resolución número 650 de fecha ocho de junio de dos mil diez, con cargo a la Convocatoria del Programa de Inversiones y Ayudas a Municipios (PAM), de la Excm. Diputación Provincial de Toledo.

<b>PROVEEDOR</b>	<b>C.I.F.</b>	<b>NUMERO FACTURA</b>	<b>IMPORTE</b>
CONSTRUCCIONES GUZNIGAR, S.L.	B45351384	017/2010	10.081,92
BAÑEZANA DE PLASTICOS, S.L.	B24445645	251/2010	10.050,11
<b>T O T A L</b>			20.132,03

### **6º.- FEESL 2010.**

En votación ordinaria, por unanimidad, se aprueba la factura 24/2010 del Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. MIGUEL ÁNGEL ROSALES GARCÍA, correspondiente a la dirección de la obra de Desdoblamiento y Renovación del Colector General Sureste-2, por la calle Pizarro y Carretera 4006, hasta el punto de vertido, por importe de 5.768,00€.

En votación ordinaria, por unanimidad, se aprueba la certificación número 5 y final, factura 53/2010 de HIJOS DE JOSE MARÍA MORA S.L., correspondiente a la obra de Desdoblamiento y Renovación del Colector General Sureste-2, por la calle Pizarro y Carretera 4006, hasta el punto de vertido por importe de 96.127,73 €.

En votación ordinaria, por unanimidad, se aprueba la factura 23/2010 del Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. MIGUEL ÁNGEL ROSALES GARCÍA, correspondiente a la dirección de la obra de Mejora e Incremento de Capacidad de la Red de Saneamiento en la calle Calvo Sotelo, por importe de 2.472,00 €.

En votación ordinaria, por unanimidad, se aprueba la certificación número 2 y final, factura 399/2010 de ANTONIO MIGUEL ALONSO S.L., correspondiente a la obra de Mejora e Incremento de Capacidad de la Red de Saneamiento en la calle Calvo Sotelo, por importe de 17.966,82 €.

### **7º.- PPOS 2009-2010.**

Informada favorablemente por el Director de la Obra de Mejora de Servicios Urbanos y Reposición de firme en la calle Calvo Sotelo, por el Director de dicha obra D. Miguel Ángel Rosales García, correspondiente al PPOS de 2009 y parte de 2010, en votación ordinaria, se aprueba por unanimidad, la segunda certificación, por importe de 135.653,77 €, emitida por A. M. Alonso S.L.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 20,30 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 6 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario-Interventor, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR